



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Fijación de Alimentos
Demandante:	Yanubi Ortiz Figueredo
Demandado:	John Fernando Escobar Yara
Radicación:	2009-00612
Asunto:	Solicitud de títulos
Decisión:	Entrega de títulos

En atención al memorial de fecha 07 de julio de 2021, radicado por la alimentaria CATALINA ESCOBAR ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía 1.192.731.450 en donde solicita al despacho, la entrega de títulos, que se encuentren a órdenes de este juzgado, a su progenitora la demandante YANUBI ORTIZ FIGUEREDO, se dispone:

ORDENAR la entrega de los dineros que reposan en la cuenta de depósitos judiciales a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, a YANUBI ORTIZ FIGUEREDO identificada con cedula de ciudadanía 52.301.566.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior SE NOTIFICA en el
ESTADO N° 060 hoy, 10 de agosto de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA